Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.99/2008.-

Visto: Los Estatutos de la Mancomunidad del Gran Santo Domingo, enviado por el Honorable Señor Síndico **Roberto Salcedo**, para la aprobación del Honorable Concejo Edilicio.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Visto: Los Estatutos de la Mancomunidad del Gran Santo Domingo, firmado por los nueve (9) representantes de los ayuntamientos.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba,** los Estatutos de la Mancomunidad del Gran Santo Domingo, firmado por los nueve (9) representantes de los ayuntamientos del Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, San Antonio de Guerra, Boca Chica, Los Alcarrizos, Pedro Brand y Los Bajos de Haina..

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional